INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 101/2018 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL
ID N° 353.593

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **NOVIEMBE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 15:00 horas, se procede a iniciar la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 101/18 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (CRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL ID N° 353.593,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 06 de Junio de 2019. El llamado cuenta con **Resolución S.G. N° 0664** de fecha 19 de Noviembre de 2018 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 101/2018 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL ID N° 353.593.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 0664/2018** de fecha 19 de Noviembre de 2018:

- **Lic. Juan Antonio Cartes D.,** representante del Departamento Licitaciones – DOC.-
- **Abg. Elias Rodrigez,** representante de la Asesoría Jurídica - DOC.-
- **Sr. Rodrigo Sánchez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- **Lic. Luis Alvarez,** representante de la Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicación.-

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.T.I.C. N° 212/2018 (SIMESE N° 140607/2018), de fecha 26 de Octubre de 2018, el Ing. Emidal Gonzalez Aguilera, Director General, de la Dirección General de Tecnologias de la Informacion y Comunicacion remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de la "ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." al C.P. Alcides Velazquez, Director General de la Dirección General de Administracion y Finanzas.

Por MEMORANDO PLANIFICACION D.O.C. N° 124/2018 de fecha 01 de Noviembre de 2018, el Lic. Jorge Molinas Jefe Seccion del Departamento del Planificacion y Presupuesto – D.O.C. – Nivel Central, comunica a la Lic. Claudia Martinez, Jefa del Departamento de Planificacion y Presupuesto – D.O.C. la NOTA D.G.E.T.I.C. N° 212/2018 en la cual solicitan la inclusion en el PAC de la LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTION GUBERNAMENTAL (GRP) – PARA EL M.S.P. Y B.S."

Por memorándum DPP - SP N° 946 de fecha 05 de Noviembre de 2018, la Lic. Claudia Martinez, Jefa del Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO comunica al Abg. Pablo Lezcano Roa, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 101/18 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE GESTION GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 353.593, por un importe total de G. 44.625.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte y cinco millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 06 de Junio del corriente año, 09:30 horas, observándose la recepción de 05 (Cinco) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1 – DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	**Gs.: NO PRESENTA .-**

Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Monto: Gs. NO PRESENTA.-
Póliza Nº: 007.150804403000.-
Vigencia: Desde el 07/12/2019 al 17/03/2019.-
FOLIADO DEL 0 AL 0.-
Obs.: Si bien figura que han presentado oferta durante la subasta a la baja electronica como consta en acta de sesion publica virtual, no ha presentado oferta fisica dentro del tiempo establecido para tal efecto.

2 – INFOCENTER S.A. **Gs.: 32.000.000.000.-**
Aseguradora: Aseguradora Del Este S.A.
Monto: Gs. 1.340.000.000.-
Póliza Nº: 1508009890.-
Vigencia: Desde el 03/06/2019 al 17/09/2019.-
FOLIADO DEL 001 AL 498.-

3 – CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. **Gs.: 44.700.000.000.-**
Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
Monto: Gs. 1.410.000.000.-
Póliza Nº: 22.1508.14701000.-
Vigencia: Desde el 04/06/2019 al 02/10/2019.-
FOLIADO DEL 001 AL 265.-

4 – EXCELSIS COMERCIAL IND. Y GANADERA **Gs.: 44.400.000.000.-**
Aseguradora: El Productor S.A. de Seguros
Monto: Gs. 1.350.000.000.-
Póliza Nº: 1508000917.-
Vigencia: Desde el 11/04/2019 al 20/07/2019.-
Endoso Nº01: Vigencia desde 23/04/2019 al 02/08/2019
FOLIADO DEL 001 AL 464.-
Bibliorato Nº 1 FOLIADO DEL 001 AL 464.-
Bibliorato Nº 2 FOLIADO DEL 465 AL 844.-

5 – CONSORCIO INVENTIVA CYBIRA **Gs.: 13.300.000.000.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Monto: Gs. 401.700.000.-
Póliza Nº: 007.1508.045497000
Vigencia: Desde el 03/06/2019 al 01/10/2019.-
FOLIADO DEL
Bibliorato Nº 1 FOLIADO DEL 01 AL 414.-
Bibliorato Nº 2 FOLIADO DEL 415 AL 748.-
Bibliorato Nº 3 FOLIADO DEL 749 AL 1113.-
Bibliorato Nº 4 FOLIADO DEL 1114 AL 1485.-
Bibliorato Nº 5 FOLIADO DEL 1486 AL 1940.-
Bibliorato Nº 6 FOLIADO DEL 1941 AL 2246.-
Bibliorato Nº 7 FOLIADO DEL 2247 AL 2790.-
Bibliorato Nº 8 FOLIADO DEL 2791 AL 3345.-
Bibliorato Nº 9 FOLIADO DEL 3346 AL 3354.-
Bibliorato Nº 10 FOLIADO DEL 3355 AL 4379.-
Bibliorato Nº 11 FOLIADO DEL 4380 AL 4933.-
Bibliorato Nº 12 FOLIADO DEL 4934 AL 5448.-
Bibliorato Nº 13 FOLIADO DEL 5449 AL 5965.-
Bibliorato Nº 14 FOLIADO DEL 5966 AL 6500.-
Bibliorato Nº 15 FOLIADO DEL 6501 AL 6569.-

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 353.593.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 101/2018 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	CONSORCIO INVENTIVA CYBIRA.
Nombre del Representante	CESAR CABELLO. – PEDRO YAMBAY.

Observaciones: 1- CON RELACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "EXCELSIS", SOLICITAMOS AL COMITE EVALUADOR:

a) VERIFICAR LA NUMERACION DE LOS ENDOSOS DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PUES LA MISMA NO COINCIDE CON LA MENCIONADA EN EL ACTA DE LA SUBASTA.

b). VERIFICAR LA PLANILLA DE PRECIOS PUES EN LA PROCEDENCIA DEL ITEM 4 COMPUTADORAS APARECE DOS PROCEDENCIAS.

c). VERIFICAR EN LA OFERTA LA CONSTANCIA Y CERTIFICACION DE CALIDAD ISO DEL OFERENTE, PUES EN LA VERIFICACION QUE REALIZAMOS NO HEMOS OBSERVADO LA DOCUMENTACION QUE FUE SOLICITADA POR EL PBC. EL ISO OBTENIDO A FOJAS 245 ES POR SERVICIO DE RECLAMOS TÉCNICOS Y OTRO DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO DE SOFTWARE; QUE NO COMPROBARÍA CALIDAD DE SOFTWARE

2- CON RELACION A LA OFERTA DE LA FIRMA "INFOCENTER"

a). SOLICITAMOS VERIFICAR EL ACTA DE ASAMBLEA PUES NO SE OBSERVA LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN A LA DIRECCION DE TESORO, REQUERIMIENTO DE VACUEZ. EN EL SIPE FIGURA EN ESTADO HISTORICO.

b) NO SE HA FOLIADO LA CARPETA VERIFICADA (SOBRE b).

c). NO OBSERVAMOS LA CERTIFICACION ISO DEL OFERENTE. PARA VERIFICAR EN LOS TERMINOS DEL PBC.

Asunción, 06 de Junio de 2019.-

Cesar Cabello

PEDRO YAMBAY

Fueron analizados todos los puntos expuestos en las observaciones y se solicitaron las aclaraciones pertinentes, asi mismo la evaluación y cumplimiento de estos mismos puntos se encuentran en los numerales 4,6, 7, y 10 del presente informe; además es conveniente aclarar que solo se evalua la oferta mas baja suceptible de adjudicación, según lo expresado en el numeral 5 .

Lic. ANTONIO CANTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 353.593.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 101/2018 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Infocenter S.A.
Nombre del Representante	Alejandro Techer.

Observaciones: El consorcio Inventiva - Gbiz.
Dejamos constancia de que la empresa f/o consorcio mencionado arriba no cumple con su póliza debido a que el monto asegurado no cubre el monto cargado en su oferta. ya que su monto es de Gs 401.700.000 y su carga inicial es superior al monto asegurado.

Asunción, 06 de Junio de 2019.-

Página 1

Fueron analizados todos los puntos expuestos en las observaciones y se solicitaron las aclaraciones pertinentes, asi mismo la evaluación y cumplimiento de estos mismos puntos se encuentran en los numerales 4,6, 7, y 10 del presente informe; además es conveniente aclarar que solo se evalua la oferta mas baja suceptible de adjudicación, según lo expresado en el numeral 5

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INVENTIVA CYBIRA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

El oferente Consorcio Inventiba Cybira queda descalificado al no dar cumplimiento con lo establecido en la Resolucion DNCP N° 1408/14 *"Por la Cual…se establecen reglas para la utilización de la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica…" (sic);* Art. 16, en su párrafo tercero.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. ANTONIO CAMPOS
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 12 de Junio de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2521/2019, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 140.607/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 101/2018 **"ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P y B.S"- ID N° 353.593**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- PEDRO DOMINGO YAMBAY FLORENTIN, C.I N° 795.451
- ENRIQUE JOSE YAMBAY FLORENTIN, C.I N° 1.179.778
- CESAR LEODEGAR CABELLO CACERES, C.I N° 550.895
- BLANCA CELIA ORTIZ GUERRERO, C.I N° 1.255.149
- LUIS ENRIQUE AGÜERO WREDE, C.I N° 2.174.549
- LID CONCEPCION VERA GONZALEZ, C.I N° 692.060
- SIXTO RAMON FIGUEREDO NOTARIO, C.I N° 1.157.723
- CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRANTES, C.I N° 5.323.231
- BLAS RAMON DELORME ORTEGA, C.I N° 448.672
- PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN, C.I N° 639.486
- HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA, C.I N° 1.120.456
- SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO, C.I N° 1.870.371
- DANIEL HORACIO SAUCA, C.I N° 1.278.340
- JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA, C.I N° 442.643
- JOSE LUIS ANTONIO LISERAS RODRIGUEZ, C.I N° 3.600.468
- ROBERTO DANIEL CACERES, C.I N° 3.201.925

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, con excepción del **Sr. Pablo José Grenwood Herken, C.I N° 639.486,** quien, registra datos como personal Permanente en la Universidad Nacional de Asunción, categorías, U1I, L9D-Profesor, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Con respecto al Señor Pablo Jose Grenwood Herken, C.I. N° 639.486 quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Categoria U1I, L9D, Profesor, este Comité de Evaluación manifiesta que mediante el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: …"Aun

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... ***"f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"...;*** **por lo que el mismo no posee impedimento legal alguno, para contratar con el estado paraguayo.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Además este comité basándose en lo que menciona el ***Artículo 61. Método de evaluación. En el punto 3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*** Por lo que considerando este punto se toma la oferta presentada por la firma INFOCENTER S.A. las cuales serán verificadas y analizadas de manera a determinar si cumplen con los demás criterios técnicos en el proceso de evaluación.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37) (B) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a la firma **INFOCENTER S.A.** por Nota DOC N° 537/2019 de fecha 10 de Julio de 2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que los componentes del precio ofertado superan el rango establecido y mas arriba mencionado, las que se detallan a continuación:

Respuestas:

La empresa **INFOCENTER S.A.,** ha remitido la composición detallada de los precios para la oferta total presentada; en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo de Proveedores, Costos de Importacion, Margen de Utilidad y los correspondientes Impuestos,** los cuales son analizados y aceptados por este comité como factores variables, mencionada nota consta en los antecedentes del proceso.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Si bien se observa que el Oferente INFOCENTER S.A. es el único oferente que adjunta en su carpeta de ofertas el documento que lo habilita a acceder al beneficio, el mismo no fue aplicado, teniendo en cuenta que la misma constituye la oferta más económica además de presentar el Certificado de Origen Nacional. Por lo tanto este comité continua las tareas de Evaluación

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

OFERENTE INFOCENTER S.A.

- **NOTA D.O.C. Nº 537/2019 de FECHA 10 de Julio de 2019.-**

Requerimiento:

A. Desglose de los precios por componentes de la Oferta.
B. En relación a la Sección II, 2. Requisitos para Calificación posterior, ítem 3 que fue modificado en la Adenda 3, que solicita lo siguiente:

"3. El Oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de calidad de sus servicios"

No se presenta evidencia del certificado solicitado. Por favor presentar dicho documento.

C. En relación a la Sección II, 2. Requisitos para Calificación posterior, ítem 5 que fue modificado en la Adenda 3 y donde se especifica lo siguiente:
"4. Se debe presentar por al menos 6 (seis) comprobantes de experiencia del fabricante y la implementación de la solución ofertada en la región (entiéndase la región como "Sudamerica"). Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño >= 70 (setenta) usuarios. Estas implementaciones deben ser del periodo comprendido entre 2.009 y 2.018."

No se presenta evidencia de las cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final, solicitadas. Por favor presentar dichos documentos.

D. En relación a la Sección III, Arquitectura, Entorno de Desarrollo, que fue modificado en la Adenda 3 y donde se especifica lo siguiente:
"ENTORNO DE DESARROLLO

La solución deberá proveer una arquitectura que permita realizar desarrollos específicos sin afectar el componente de producto.

A estos efectos el producto ofrecido debe presentar más de 200 servicios documentados (APIs) para interactuar con sistemas externos al producto y se solicita acreditación de los proveedores que permitan verificar la integración con alguno de los sistemas transversales de gobierno similares a los requeridos en el pliego (Sistema de Compras públicas, sistemas integrados de información financiera, sistemas tributarios) en al menos 3 clientes. El oferente deberá comprobar estas integraciones a través de **notas emitidas por el cliente final**.

Para los desarrollos adicionales se requiere sea utilizada la tecnología que dispone actualmente el Ministerio.

En este sentido el oferente deberá incluir en la oferta las herramientas necesarias que permitan realizar desarrollos sobre la solución propuesta de forma concurrente a 2 usuarios técnicos del Ministerio."

No se presenta evidencia de las notas emitidas por el cliente final solicitadas. Por favor presentar dichos documentos.

E. En relación a la Sección III, Personal Clave del Proyecto, que fue modificado en la Adenda 3 y donde se especifica lo siguiente:
"PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO

Para el propósito de esta contratación, se denomina Personal Clave del Proyecto al personal calificado del oferente y/o Fabricante de la solución ofertada que el MSPyBS considera mínimamente para la implementación satisfactoria de este sistema.

El personal clave del proyecto debe ser de tiempo completo y dedicado exclusivamente a la oportunidad del MSPyBS.

El Oferente debe incluir en su propuesta una lista con nombres y currículos del Personal Clave del Proyecto. También deberán anexarse a los currículos todas las certificaciones requeridas para el personal. El oferente deberá mantener estas certificaciones vigentes durante el periodo de implementación de la solución.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Para los recursos presentados el Oferente deberá presentar documentación firmada del Cliente final que acredite el rol desempeñado en proyectos tipo GRP/ERP en los clientes presentados como antecedentes."

No se presenta evidencia de las notas emitidas por el cliente final, solicitadas para cada personal clave del proyecto. Por favor presentar dichos documentos.

F. En relación a la Sección III Requisitos Funcionales de la Solución, Licencias, donde se especifica lo siguiente:
"Las licencias ofertadas deberán ser perpetuas e ilimitadas para la convocante.

Deben estar incluidas en la oferta las licencias necesarias para disponer de ambientes de Desarrollo, Test, Capacitación y Pre-Producción.

Debe estar incluido en la oferta las licencias requeridas para un ambiente de alta disponibilidad en caso que la convocante quiera implementarlo a futuro."

No se presenta información sobre el esquema de licenciamiento presentado por el fabricante del software SAP.

El Comité técnico, en evaluación de la solución ofertada SAP S4, verifica (ver más abajo documentación disponible en línea de la página web del fabricante) que la misma es una solución cuyo esquema de precios y licenciamiento está limitado por la cantidad de empleados.

El Comité técnico solicita a la ofertante que explique de qué manera cumplirá con los requisitos arriba descriptos.

Documentos on-line - SAP Licensing Guide: Licensing SAP Software – A Guide for Buyers.

https://www.sap.com/products/hana/editions.html#pdf-asset=849f654b-277c-0010-82c7-eda71af511fa&page=9

G. En relación a la Sección III, Arquitectura, Plataforma, donde se especifica lo siguiente:
"El producto ofrecido debe ser desplegado utilizando la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta el Ministerio.

Sistemas operativos: LINUX (RedHat, CentOS)

Servidor de Aplicaciones: JBoss o similar de fuente abierta.

Base de datos: MySql, Postgresql o similar de fuente abierta."

En el Folio 415 de la oferta, el oferente hace referencia a que provee una solución de base de datos HANA DB y Servidor de aplicaciones SAP.

Considerando que la base de datos HANA DB y el Servidor de aplicaciones SAP están licenciados y aparentemente no existe código fuente publicado para una comunidad de "fuente abierta" (ver más abajo documentación disponible en línea de la página web del fabricante y otras fuentes públicas), ambos sistemas no cumplirían con el requerimiento arriba mencionado del pliego; por lo tanto el Comité Técnico solicita al oferente indicar documentación técnica actualizada donde pueda corroborarse que la solución ofertada cumple con los requerimientos anteriores del PBC.

Documentación on-line sobre Base de Datos y Servidor de Aplicaciones SAP.

https://www.sap.com/products/hana/editions.html#pdf-asset=849f654b-277c-0010-82c7-eda71af511fa&page=9

https://en.wikipedia.org/wiki/SAP_HANA

https://www.sap.com/products/hana.html

H. En relación a la Sección III, Requerimientos funcionales de la Solución, Procesos Documentales, donde se especifica lo siguiente:
"Se requiere de un producto que disponga de herramienta de workflow (BPM) permitiendo definir procesos estructurados, semi-estructurados o de curso libre.

El sistema debe contar con la posibilidad de implementar la firma digital de las actuaciones y documentos ingresados"

No se encuentra suficiente información con referencia a la solución de Procesos Documentales y por lo tanto se solicitan las siguientes aclaraciones:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- Se solicita información más detallada sobre la solución de workflow (BPM) provista y la definición de procesos estructurados, semi-estructurados o de curso libre.
- Se solicita remitir evidencias de las funcionalidades de los mecanismos que permiten activar o desactivar, por medio de configuración, las firmas digitales para expedientes (actuaciones y documentos ingresados).

I. En relación a la Sección III, Requerimientos funcionales de la Solución, Presupuesto, donde se especifica lo siguiente:
En la documentación entregada asociada a presupuesto "ANEXO 2 – Control Presupuestario, Capítulo 7 asientos de cierre" se presentan los asientos de cierre desde un punto de vista contable (financiero). Se solicita se presente información adicional de cómo se realiza un cierre presupuestal en el sistema al fin de un periodo, permitiendo definir los traspasos al periodo siguiente (acarreos), en particular para los presupuestos plurianuales.

J. En relación a la Sección III, Requerimientos funcionales de la Solución, Contratos, Compras, Control de Stock, Seguridad y Auditoria.
No se encuentra documentación que permita verificar el cumplimiento de requerimientos asociados a estas exigencias funcionales.

Se solicita presentar evidencia que demuestre el cumplimiento de los requerimientos funcionales en relación a gestión de contratos, procesos de compras, Control de Stock, Seguridad y Auditoria.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis, las mismas obran dentro del Bibliorato de Antecedentes.-

- **NOTA D.O.C. Nº 1116/2019 de FECHA 24 de Octubre de 2019.-**

Requerimiento:

Teniendo a vista los documentos Acta Virtual de Subasta y la oferta presentada por la empresa en forma física, solicitamos aclaración detallada con respecto a la Marca del Software de Planificación de Recursos del Gobierno que efectivamente se oferta en el Ítem 1 de la presente licitación, a los efectos de realizar una cabal y correcta evaluación técnica del mismo.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis, las mismas obran dentro del Bibliorato de Antecedentes.-

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

OFERENTES	INFOCENTER S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**N/A**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OFERENTES	INFOCENTER S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: b. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

OFERENTES	INFOCENTER S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance General de los años 2015-2016-2017	CUMPLE
Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnologías, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).	CUMPLE
El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.	CUMPLE
Certificación CMMI nivel 3 o superior de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.	CUMPLE
Se deben presentar al menos 10 (diez) comprobantes de experiencia del fabricante y la implementación de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones deben ser del periodo comprendido entre 2.009 y 2.018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación no es causal de descalificación de la oferta.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. Nº 18/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2016)

EMPRESA N° 01 INFOCENTER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	35.260.914.818 / 21.467.267.649	1,64	32.746.557.490 / 18.942.833.273	1,73	32.209.299.627 / 20.726.737.261	1,55	**1,64**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.907.836.746 / 47.859.016.435	0,69	34.048.101.147 / 49.845.104.016	0,68	34.632.642.217 / 51.018.023.612	0,68	**0,68**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	799.047.107 / 7.000.000.153	0,11	1.083.662.168 / 8.365.000.153	0,13	2.537.062.618 / 6.665.000.153	0,38	**0,21**	CUMPLE

EMPRESA N° 02 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.257.746.759 / 4.989.406.935	1,25	4.310.964.188 / 3.833.791.787	1,12	9.441.927.355 / 7.800.019.757	1,21	**1,20**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.989.406.935 / 6.782.840.909	0,74	3.833.791.787 / 4.922.156.571	0,78	7.800.019.757 / 9.936.774.827	0,78	**0,77**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	377.987.464 / 1.300.000.000	0,29	351.536.341 / 200.000.000	1,76	963.687.345 / 200.000.000	4,82	**2,29**	CUMPLE

EMPRESA N° 03 EXELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	47.114.059.158 / 27.088.331.904	1,74	44.083.151.574 / 27.953.066.413	1,58	60.459.708.630 / 40.572.238.801	1,49	**1,60**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	27.088.331.904 / 47.917.440.355	0,57	27.953.066.413 / 45.083.820.457	0,62	40.572.238.801 / 61.576.957.959	0,66	**0,61**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	10.270.328.364 / 8.370.000.000	1,23	5.757.530.398 / 8.970.000.000	0,64	9.607.705.973 / 8.970.000.000	1,07	**0,98**	CUMPLE

EMPRESA N° 04 CONSORCIO INVENTIVA CYBIRA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.451.901.694 / 509.332	2.850,60	1.617.140.941 / 40.763.982	39,67	2.385.948.039 / 80.147.369	29,77	**973,35**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	509.332 / 1.451.901.694	0,00	40.763.982 / 1.617.140.941	0,03	80.147.369 / 2.477.769.157	0,03	**0,02**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	257.168.957 / 1.000.000.000	0,26	576.376.959 / 1.000.000.000	0,58	1.397.621.788 / 1.000.000.000	1,40	**0,74**	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INFOCENTER S.A.	32.000.000.000.-	8.000.000.000	32.900.000.000.-	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente apartado, las verificaciones técnicas fueron realizadas por técnicos designados, representante de la Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicacion, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, del citado informe que obra en los antecedentes del llamado se anexa al inofrme evaluacion copia del Informe tecnico

Tecnicos Verificadores
Ing. Emidal Gonzalez Aguillera, Director General (Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicación)
Lic. Luis Alberto Alvarez Penayo. Director (Dirección de Seguridad Informatica)

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **INFOCENTER S.A.,** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43233004-001	Software de Planificacion de Recursos del Gobierno	SAP	Alemania	1	31.500.000.002.-	31.500.000.002.-
2	43211501-001	Servidor	HP	EE.UU.	14	21.142.857.-	295.999.998.-
3	43211501-001	Servidor	HP	EE.UU.	4	28.500.000.-	114.000.000.-
4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	EE.UU.	10	9.000.000.-	90.000.000.-
						Total:	**32.000.000.000.-**

Total sugerido para la Adjudicacion: 32.000.000.000.- (Son Guaranies : Treinta y Dos Mil Millones)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resumen de la Sugerencia de Adjudicacion

	Empresa	Items	Precio Total
1	Infocenter S.A.	1, 2, 3 y 4	32.000.000.000.-

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Publica Nacional SBE N° 101/2018 en fecha 27 de Noviembre de 2019, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
MSP y BS

Lic. Juan Antonio Cartes Ds
Representante de la D.O.C.

Abg. Elias Rodriguez
Representante de la D.O.C.

Sr. Rodrigo Sánchez
Representante de la Dirección General de Administracion y Finanzas

Lic. Luis Alvarez
Representante de la Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicacion

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 101/18 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - ID N° 353.593

							INFOCENTER S.A.					CACERES ACOSTA & ASOC. S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	Software de Planificacion de Recursos del Gobierno	Unidad	Unidad	1	43.918.500.000	43.918.500.000	SAP	Alemania	31.500.000.002	31.500.000.002	-28,28	K2B	Uruguay	44.000.000.000	44.000.000.000	0,19
2	Servidor tipo 1	Unidad	Unidad	14	33.750.000	472.500.000	HP	EE.UU.	21.142.857	295.999.998	-37,35	HPE	EE.UU.	33.400.000	467.600.000	1285,48
3	Servidor Tipo 2	Unidad	Unidad	4	33.750.000	135.000.000	HP	EE.UU.	28.500.000	114.000.000	-15,56	HPE	EE.UU.	33.400.000	133.600.000	295,85
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	10	9.900.000	99.000.000	HP	EE.UU.	9.000.000	90.000.000	-9,09	HP	CHINA	9.880.000	98.800.000	897,98
						44.625.000.000				32.000.000.000					44.700.000.000	

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 101/18 "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL GUBERNAMENTAL (GRP) PARA EL M.S.P. Y B.S." - ID N° 353.593

							EXCELSIS S.A. COM. IND. Y GANADERA					CONSORCIO INVENTIVA CYBIRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	Software de Planificacion de Recursos del Gobierno	Unidad	Unidad	1	43.918.500.000	43.918.500.000	**K2B**	**Uruguay**	43.697.062.184	43.697.062.184	-0,50	NO TIENE		12.577.168.800	12.577.168.800	-71,36
2	Servidor tipo 1	Unidad	Unidad	14	33.750.000	472.500.000	**LENOVO**	**Mexico**	33.579.832	470.117.648	-0,50	NO TIENE		33.750.000	472.500.000	0,00
3	Servidor Tipo 2	Unidad	Unidad	4	33.750.000	135.000.000	**LENOVO**	**Mexico**	33.579.832	134.319.328	-0,50	NO TIENE		33.750.000	135.000.000	0,00
4	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	10	9.900.000	99.000.000	**HP**	**Mexico/China**	9.850.084	98.500.840	-0,50	NO TIENE		11.533.120	115.331.200	16,50
						44.625.000.000				44.400.000.000					13.300.000.000	

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social